

VIERNES, 25 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 164

## 5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

#### DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS

**CVE-2023-7488** *Convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución del Proyecto protección del núcleo de Cos, frente a las avenidas del río Saja, en el término municipal de Mazcuerras.*

Por Resolución del excelentísimo señor consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, hoy denominada Consejería de Fomento, Ordenación del territorio y Medio Ambiente, ha sido aprobado, con fecha 30 de septiembre de 2021, el proyecto de referencia; declarándose la obra de interés general en atención a lo dispuesto en el Apartado UNO de la Disposición adicional segunda de la Ley de Cantabria 12/2020, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (BOC extraordinario nº 122, de fecha 30 de diciembre de 2020). Por último, y conforme a lo dispuesto en el Apartado DOS de la anterior disposición, la aprobación del proyecto indicado implica la utilidad pública y necesidad de ocupación, e igualmente la declaración de urgencia para la ocupación de los bienes afectados a los efectos de seguir el procedimiento expropiatorio regulado por el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobada en acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 16 de agosto de 2023.

Por ello, en cumplimiento de la legislación vigente, para general conocimiento y de manera especial, para los propietarios de terrenos, bienes y/o derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto de construcción, cuya relación se adjunta como anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se informa públicamente el expediente expropiatorio, hasta la celebración del acto convocado, a los efectos de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. A su vez, en aplicación de lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar las fechas y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas que resultan afectadas. En consecuencia, esta Dirección General de Aguas y Puertos (Negociado de Expropiaciones),

#### CONVOCA

A los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, y que figuran en la relación adjunta, para proceder al citado levantamiento.

Lugar: Ayuntamiento de Mazcuerras.

Día: 12 de septiembre de 2023.

Hora: De 11:00 a 13:00 horas.

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si así se estimara conveniente, en el lugar señalado. Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en la citada Ley 39/2015, servirá a efectos de notificación para aquellos propietarios desconocidos o respecto

CVE-2023-7488

VIERNES, 25 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 164

de los cuales se ignore su residencia. Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad junto al último recibo de la contribución y pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y un notario. El titular afectado, deberá acudir provisto de su correspondiente documento nacional de identidad.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos del Gobierno de Cantabria (Negociado de Expropiaciones), sita en c/ Lealtad, nº 24, 4º planta, 39002 Santander (Teléfono 634 67 66 54), para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas, incluso a los efectos de rectificar posibles errores padecidos al relacionar los titulares o bienes afectados; pudiéndose igualmente examinar la misma, así como los planos parcelarios en las dependencias de los Ayuntamiento de Mazcuerras, respectivamente.

Santander, 17 de agosto de 2023.  
La directora general de Aguas y Puertos,  
María Tejerina Puente.

**ANEXO: RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO:  
“PROTECCIÓN DEL NÚCLEO DE COS FRENTE A LAS AVENIDAS DEL RÍO SAJA, T.M. DE  
MAZCUERRAS”**

Término Municipal: Mazcuerras

Nº FINCA	POL.	PARC.	REF. CATASTRAL	CLASE DE CULTIVO	TITULARES	Dominio m <sup>2</sup>	Temporal m <sup>2</sup>	Servid. Acueducto y/o paso m <sup>2</sup>
1	1	67	39041A00100067	PRADOS O PRADERAS	JOSE GARCIA DE LOS SALMONES MACHO	0	53	21
2	1	370	39041A00100370	PRADOS O PRADERAS	JOSE GARCIA DE LOS SALMONES MACHO	0	213	152
3	1	71	39041A00100071	PRADOS O PRADERAS	MARIA CARMEN DIAZ CALDERON	0	243	176
3a	1	363	39041A00100363	PRADOS O PRADERAS	Mº. TRINIDAD GONZALEZ FERNANDEZ	0	24	0
4	1	72	39041A00100072	PRADOS O PRADERAS	BRAULIO GONZALEZ MONJE	0	311	812
5	1	73	39041A00100073	PRADOS O PRADERAS	JESUS RUIZ SAIZ (HRDOS.)	0	661	1260
6	1	371	39041A00100371	PRADOS O PRADERAS	BRAULIO GONZALEZ MONJE	0	1395	2888
7	1	77	39041A00100077	PRADOS O PRADERAS	FELICIA PEREZ GARCIA	0	514	512
8	1	76	39041A00100076	PRADOS O PRADERAS	FELICIA PEREZ GARCIA	0	250	257

2023/7488

CVE-2023-7488